

 Secretaría de Educación Asuntos Legales	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	1 de 2
		Versión	5.0
		Vigencia	9/1/2020

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

CIRCULAR No. 104

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NARIÑO

PARA: RECTORES (AS), DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, LÍDERES DE PROCESO SEDN NARIÑO (D01, D02 Y F01).

ASUNTO: PUBLICACIÓN INFORME CONSOLIDADO TERRITORIAL DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR SUBREGIONES 2022

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2023

Según lo establecido en el artículo 151 de la Ley General de la Educación, es responsabilidad de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño el “diseñar y poner en marcha los programas que se requieran para mejorar la eficiencia, calidad y cobertura de la educación”, así como también, el “dirigir y coordinar el control y la evaluación de calidad..., prestar asistencia técnica... y consolidar y analizar la información de los municipios”.

En cumplimiento de este precepto, se publica el INFORME CONSOLIDADO TERRITORIAL DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR SUBREGIONES, el cual recoge los resultados de los procesos de autoevaluación institucional desarrollados por las diferentes Instituciones Educativas durante la vigencia 2022.

Este documento, pretende generar los insumos de conocimiento necesarios para conocer el estado de cada una de las áreas, procesos y componentes de gestión en las Instituciones Educativas del territorio, según lo establecido en la Guía 34 de 2008 y con la intención de consolidar resultados bajo un criterio de territorialidad acorde con el planteamiento del Plan de Desarrollo Departamental vigente.

El documento que estará dispuesto para descarga en la página web institucional, presenta los principales hallazgos de análisis que permitirán a las diferentes áreas de la Secretaría de Educación Departamental y entidades aliadas, el priorizar y focalizar sus programas, proyectos y procesos de fortalecimiento.

Específicamente, los resultados y hallazgos se podrán utilizar como insumo para los siguientes procesos internos:

- D01.03 Orientar la ruta de mejoramiento Institucional
- D01.04 Elaborar la caracterización y el perfil del sector educativo
- D02.01 Gestionar el Plan de Apoyo al Mejoramiento PAM
- D02.02 Apoyar la gestión del Proyecto Educativo
- D02.03 Apoyar la gestión de los planes de mejoramiento institucional PMI
- D02.05 Orientación de estrategias pedagógicas para implementar Proyectos Pedagógicos Transversales.
- D02.06 Promover la articulación de niveles educativos.
- D02.07 Gestionar el uso y apropiación de medios y tecnologías de la información y comunicación TIC.
- F01.02 Realizar el proceso de evaluación para el control de los EE.

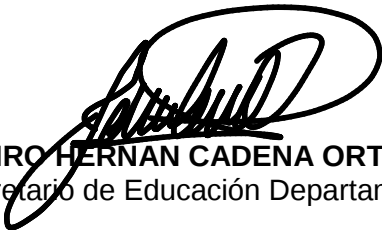


 Secretaría de Educación Asuntos Legales	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	1 de 2
		Versión	5.0
		Vigencia	9/1/2020

Se aclara que el informe recoge los resultados de un total de 208 instituciones educativas que entregaron a satisfacción sus informes de autoevaluación institucional con corte al 30 de agosto de 2023.

Se insta a los(as) rectores(as) de las instituciones educativas que no entregaron el informe de autoevaluación, o que no subsanaron las observaciones realizadas por la Subsecretaría de Calidad Educativa, para que envíen a más tardar el 30 de octubre de 2023 la documentación correspondiente. Fecha en la cual se hará el cierre definitivo del proceso y se remitirá a la Oficina de Inspección y Vigilancia los casos de instituciones educativas que definitivamente incumplan con este requerimiento.

Se adjunta a la presente la lista de instituciones educativas que están pendientes por entregar a satisfacción sus informes de autoevaluación institucional.



JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA
Secretario de Educación Departamental

Nombre	Cargo	Labor	Firma
Margarita Mayeli Rosero Mora	Subsecretaria de Calidad Educativa	Revisó-Aprobó	
Giovanny Suárez Guerrero	Profesional Universitario 219 – Grado 04	Proyectó	

INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE NO HAN ENTREGADO EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2022

Municipio	Instituciones Educativas
Barbacoas	Institución Educativa Teraimbe
Barbacoas	Institución Educativa San Miguel de Ñambí
Barbacoas	Institución Educativa Buenavista
Consacá	Institución Educativa Concentración de Desarrollo
Cumbal	Institución Educativa San Juan de Mayasquer
El Charco	Institución Educativa Río Tapaje
El Charco	Institución Educativa Técnica Comercial San Juan Bautista
El Charco	Institución Educativa El Canal
El Charco	Institución Educativa La Tribuna
El Charco	Institución Educativa El Hormiguero
El Charco	Institución Educativa Bazán
Francisco Pizarro	Institución Educativa Nuestro Señor del Mar
Francisco Pizarro	Institución Educativa Agroecológica la Playa
Guachucal	Institución Educativa San Diego de Muellamués
La Tola	Institución Educativa San Pablo de la Mar
Mallama	Institución Educativa Agropecuaria San Juan Bautista de la Salle
Olaya Herrera	Institución Educativa Agropecuaria del Río Sanquianga
Olaya Herrera	Institución Educativa San José Calabazal
Puerres	Institución Educativa San Mateo
Pupiales	Institución Educativa de Comercio
Roberto Payán	Institución Educativa San José del Telembí
Roberto Payán	Institución Educativa Policarpa Boca de Telembí
Santa Bárbara	Institución Educativa Santa Rita
Santa Bárbara	Institución Educativa Soledad Pueblito
Taminango	Institución Educativa Agropecuaria El Remolino

INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE NO HAN SUBSANADO EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2022

Municipio	Instituciones Educativas
Cumbal	Institución Educativa Los Andes de Cuaical
El Rosario	Institución Educativa Santa Rosa de Lima
El Tambo	Institución Educativa San Pedro
La Unión	Institución Educativa Palo Verde
Policarpa	Institución Educativa Policarpa
Samaniego	Institución Educativa San Martín de Porres

Con corte al 30 de agosto 2023.